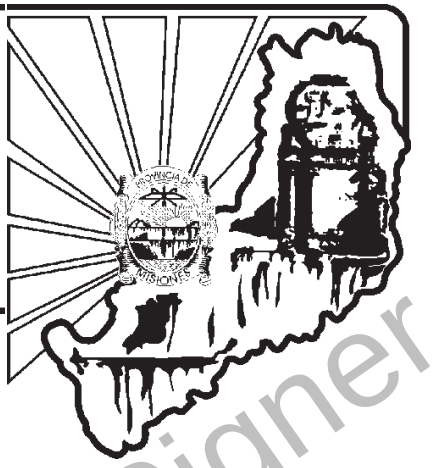
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
IACONO
Fernando Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14855 POSADAS, MARTES 29 DE ENERO DE 2019 EDICIÓN DE 6 PÁGINAS

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMES ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1882/18 Pág. 2.

Decretos Sintetizados Nºs.:
1920 y 1942/18 Pág. 2 a 4.

Dirección General de Rentas:
Resolución General N°06/19..... Pág. 4 y 5.

Sociedades:..... Pág. 5.

Edictos:..... Pág. 5 y 6.

Convocatorias:..... Pág. 6.

Licitaciones:..... Pág. 6.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1882

POSADAS, 20 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 8100-16.995/2018, Registro de Fiscalía de Estado, Caratulado "MULTIMEDIOS-S.A.P.E.M. - A/ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 21/12/2018, A LAS 10:00 HS. CONFORME ACTA DE DIRECTORIO N° 353/18", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 obra nota suscripta por el Sr. Presidente de Multimedios S.A.P.E.M., C.P.N. Oscar Raúl CASTAÑO, dirigida al Sr. Fiscal de Estado comunicando la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre del año en curso, a las 10:00 hs.;
QUE, a fs. 2/3, obra fotocopia del Acta del Directorio N° 353 de fecha 22 de Noviembre de 2018, con el Orden del Día a tratar en la citada Asamblea;
QUE, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes es necesario designar al representante del Estado Provincial, ante la referida Asamblea, y conferir al mismo las instrucciones correspondientes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE - DNI N° 14.813.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI - DNI N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK - DNI N° 20.518.165, como representantes Titular y suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la Asamblea General Ordinaria de MULTIMEDIOS S.A.P.E.M., que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 2018, a partir de las 10:00 horas, en la sede social sita en calles La Rioja N° 2186 de esta Ciudad de Posadas.-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo DUARTE - DNI N° 14.713.258 y/o a quien legalmente lo subrogue, para que en la Asamblea General Ordinaria unánime a llevarse a cabo en el lugar y fecha indicado en el Artículo precedente, exprese lo siguiente: Punto 1°: Considere y apruebe lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. Punto 2°: Considere y apruebe las gestiones realizadas por los miembros del Directorio. Punto 3°: Considere y apruebe las gestiones realizadas por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Punto 4°: Proponga y vote favorablemente la reelección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: C.P.N. Walter Javier YAKINCZUK -DNI N° 28.466.101; C.P.N. Davina Del Carmen Elizabeth DIEMINGER -DNI N° 25.767.091 y C.P.N. Gabriela Susana ROSSLER -DNI N° 32.729.830. Punto 5°: Considere y apruebe la designación de dos asambleístas para rubricar el acta.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Fiscalía de Estado, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, remítase copia a MULTIMEDIOS - S.A.P.E.M. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1920

POSADAS, 21 de Diciembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, a la Contaduría General de la Provincia, a incrementar los Fondos Permanentes correspondientes a los distintos efectores de salud, que fueran instituidos por Decretos N°s. 963/87, 993/07, 1967/07, 1671/08, 326/09, 1444/09, 1582/09, 1955/09, 2034/10, 698/11, 1503/11, 704/12, 1801/12, 1501/12, 909/13, 1219/13, 1222/13, 081/14, 908/14, 1193/14, 113/15, 1757/16, 1831/17 y 860/18, por el importe total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES ($ 1.618.593,00) para atender guardias profesionales o activas de contratados que no pertenecen a la planta de Personal de la Administración Pública de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR	
S.C.D. 0-02-Zona de Salud Capital	$ 51.563,81.-
S.C.D. 0-03-Zona de Salud Sur	$ 29.805,82.-
S.C.D. 0-04-Zona de Salud Centro Paraná	$ 56.373,92.-
S.C.D. 0-05-Zona de Salud Centro Uruguay	$ 77.430,37.-
S.C.D. 0-06-Zona de Salud Norte Paraná	$ 24.564,59.-
S.C.D. 0-07-Zona de Salud Noreste	$ 95.435,97.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL	
DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO" DE AUTOGESTIÓN	$ 235.676,51.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06- HOSPITAL	
PÚBLICO S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN	$ 318.210,25.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07- HOSPITAL	
PÚBLICO S.A.M.I.C. OBERÁ DE AUTOGESTIÓN	$ 467.061,99.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08- HOSPITAL	
PÚBLICO S.A.M.I.C. L.N. ALEM DE AUTOGESTIÓN	$ 16.754,81.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- HOSPITAL	
PÚBLICO S.A.M.I.C. IGUAZÚ DE AUTOGESTIÓN	$ 145.840,57.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 15- HOSPITAL	
PÚBLICO MATERNO NEONATAL	$ 99.874,39.-

ARTÍCULO 2°.- LA, erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto es imputada en las partidas del Presupuesto vigente, autorizando al Servicio Administrativo de Salud a liquidar y pagar según el siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR	$ 335.174,48.-
06-01-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02-Zona de Salud Capital	$ 51.563,81.-
S.C.D. 0-03-Zona de Salud Sur	$ 29.805,82.-
S.C.D. 0-04-Zona de Salud Centro Paraná	$ 56.373,92.-
S.C.D. 0-05-Zona de Salud Centro Uruguay	$ 77.430,37.-
S.C.D. 0-06-Zona de Salud Norte Paraná	$ 24.564,59.-
S.C.D. 0-07-Zona de Salud Noreste	$ 95.435,97.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL	
DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO" DE AUTOGESTIÓN	$ 235.676,51.-
06-04-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$ 235.676,51.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06- HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN	$ 318.210,25.-
06-06-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$ 318.210,25.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07- HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. OBERA DE AUTOGESTIÓN	$ 467.061,99.-
06-07-0-3-10-1-01-012-0122- Servicios no Personales	$ 467.061,99.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08- HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. L.N. ALEM DE AUTOGESTIÓN	$ 16.754,81.-
06-08-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$ 16.754,81.-
UNIDAD DE ORGANIZACION 09- HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. IGUAZÚ DE AUTOGESTIÓN	$ 145.840,57.-
06-09-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$ 145.840,57.-
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 15- HOSPITAL PÚBLICO	
MATERNO NEONATAL	$ 99.874,39.-
06-15-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$ 99.874,39.-

ARTÍCULO 3°.- MODIFÍCASE, el Art. 2° del Decreto N° 1639/18 de fecha 06/11/2018 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 01 -UNIDAD SUPERIOR- CARACTER 2- CUENTAS ESPECIALES, la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON SIETE CENTAVOS ($ 38.332.100,07.-); conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR-CARACTER 2		$ 38.332.100,07.-
CUENTA ESPECIAL N° 04- PROGRAMA MATERNO INFANTIL		
06-01-2-04-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 606.267,00.-
CUENTA ESPECIAL N° 11- PROYECTO FUNCIONES ESPECIALES Y PROG. DE SALUD PÚBLICA		
06-01-2-11-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 368.256,59.-
CUENTA ESPECIAL N° 13 - PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES		
06-01-2-13-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 5.603.636,47.-
06-01-2-13-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 14.943.030,59.-
06-01-2-13-3-10-2-05-051	Bienes de Capital	$ 16.810.909,42.-

DECRETO N°1942

POSADAS, 27 de Diciembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil ($243.000,00) según Facturas: factura "B" N° 0004 - 00000015 por la suma de Pesos Ochenta y Un Mil ($ 81.000,00) correspondiente al mes de Julio, factura "B" N° 0004 - 00000017 por la suma de Pesos Ochenta y Un Mil ($ 81.000,00) correspondiente al mes de Agosto y factura "B" N° 0004 - 00000023 por la suma de Pesos Ochenta y Un Mil ($ 81.000,00) correspondiente al mes de Septiembre, del Proveedor "Consultora Cataratas S.A." CUIT N° 30-71023261-6, con domicilio fiscal en Avda. Roque Saenz Peña N° 1431, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago a la firma: "Consultora Cataratas S.A." CUIT N° 30-71023261-6, con domicilio fiscal en Avda. Roque Saenz Peña N° 1431, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el monto de Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil ($243.000,00), con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 06/19

POSADAS, 24 de Enero de 2019.-
VISTO: La Resolución General N° 43/2018 - D.G.R., mediante la cual se fija el calendario de vencimientos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Impuesto Provincial al Automotor, y;
CONSIDERANDO:
QUE, en virtud de las mismas se ha fijado el día 25 de Enero del 2019 como plazo para el pago de la primera cuota u opción contado para todos los tipos de vehículos modelos 2018 y anteriores;
QUE, varios Municipios, han planteado la necesidad de prorrogar el plazo de vencimiento para el pago de la Primera cuota u opción contado, a efectos de permitir que la mayor cantidad de contribuyentes posibles, puedan obtener la bonificación por el pago total de todo el año;
QUE, esta Dirección General, considera procedente y atendible lo requerido y se encuentra facultada para dictar medidas en tal sentido conforme a lo establecido en el Artículo 17° inciso b) del Código Fiscal Provincial.
POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: PRORRÓGASE hasta el día 25 de Febrero del 2019, el plazo establecido por la Resolución General N° 43/2018-D.G.R., para el Pago de la Primer Cuota u Opción Contado para todos los tipos de vehículos modelos 2018 y anteriores.
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tome conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Ser-

vicios Públicos, las Subdirecciones de Fiscalización, de Recaudaciones, Jurídica y Técnica y de Auditoria y Planificación de la Dirección General de Rentas, y por sus intermedios a los distintos Departamentos y Secciones, las Delegaciones del Interior de la Provincia y de la Capital Federal. Notifíquese a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.

THOMAS

PS13758 V14855

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

EXPRESO RÍO PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO:Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 145414/2018 EXPRESO RÍO PARANÁ S.A. S/INSC. REG. PUBL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - ADM. 383/2018 S/ADMINISTRATIVO".

EXPRESO RÍO PARANÁ S.A. comunica lo resuelto en Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 28/10/2018, punto 2) del Orden del Día: Elección de Directores y Síndico: Al cumplirse el mandato del Directorio, sé propone que se renueve el mismo por tres años más. Estando todos de- acuerdo se aprueba por unanimidad como Directores al Sr. CARLOS ALBERTO ANDREKEVICH, D.N.I. N° 7.583.348, como Presidente, a la Sra. LAURA ZBIKOSKI DE ANDREKEVICH, D.N.I. N° 6.726.545, como Vicepresidente del Directorio, y como Síndico Titular a la Contadora SILVIA AMORES, D.N.I. N° 13.897.682, quienes aceptan la designación.-

Domicilio: Buchardo N° 219, Posadas, Misiones.-

Inscripción N° 27- E° 206/225- Libro N° 2 - Año 1996.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104098 $170,00 V14855

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Iguazú, de la 3ra. Circunscripción Judicial Misiones, sito en B° Brañas N° 85, 2° Piso de la Ciudad de Pto. Iguazú, a cargo del Sr. Juez por Subrogación Legal Dr. PIRIS DA MOTTA PETRONIO C., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Yesica Gabriela Gracz, hace saber que en el "EXPTE. N° 140952/2017 GONZALEZ MARIA CRISTINA S/SUCESIÓN ABINTESTATO", se CITA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GONZÁLEZ MARÍA CRISTINA D.N.I. 14.414.631, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días.- 10 de Diciembre de 2018. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104089 $360,00 E14853 V14855

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, con asiento en la Ciudad de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días se presenten a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Don BENEGAS ELBIO RAÚL, DNI N° 12.263.156, en "EXPTE. N° 28757/2018 BENEGAS ELBIO RAÚL S/SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Mnes. 25 de Septiembre de 2018.- Fdo. Dr. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP104091 $ 240,00 E14854 V14856

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. CITA por el término de cinco días, al Sr. MARTÍNEZ JUAN RAMÓN D.N.I. N° 17.598.931, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 94887-2017 - I.PRO.D.HA. c/ SANABRIA SERGIO ARIEL y Otro/a s/EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausente que

lo represente en Juicio. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2018. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP104092 A Pagar $240,00 E14854 V14855

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. N° 3252-5428-2015" notifica al Sr. KAMADA, JAVIER EDUARDO, D.N.I. 30.381.178, SOCIO GERENTE de KAMADA & ASOC. S.R.L., CUIT N° 30-71086307-1, con último domicilio en Bolivia N° 602, Jardín América, Provincia de Misiones, que en autos "EXPTE. N° 3252-5428-2015 se ha dictado la Resolución N° 78/2019, que establece: POSADAS, 11 DE ENERO DE 2019 VISTO... CONSIDERANDO.. .RESUELVO: ARTÍCULO 1°.-EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas determinadas e impagas de KAMADA & ASOC. SRL CUIT 30-71086307-1 al Sr. KAMADA, JAVIER EDUARDO, DNI: 30.381.178; en su carácter dé SOCIO GERENTE .de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días al Sr. KAMADA, JAVIER EDUARDO, D.N.I. 30.381.178 al pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS ($96.193,08) liquidada al 31/12/2015 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, intereses y multas. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Notifíquese al Sr. KAMADA, JAVIER EDUARDO, D.N.I: 30.381.178 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, debido al fracaso de las notificaciones en el último domicilio fiscal. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 inciso e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP104094 A Pagar $580,00 E14855 V14856

CONVOCATORIAS

POLIMED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Convocase a los Señores Socios de POLIMED S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Febrero de 2019 a las 19.00 horas en Primera Convocatoria en Claudio Rodrigo 140, de la Ciudad de Eldorado, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Documentación Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio al 30/09/2018. Gestión del Directorio. Honorarios del Directorio. Asignación del Resultado del Ejercicio;
2) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
3) Designación de Dos Socios para firmar el Acta. Presidente.-

DR. ENZO LONDERO. Presidente.-

PP104090 $450,00 E14852 V14856

LICITACIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 001/19.-
APERTURA: 22-02-19
HORA: 10,00.-

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4120/18: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA BÁSICA, DESAGÜE Y PAVIMENTO DEL ACCESO A PROFUNDIDAD - RUTA PROVINCIAL N° 204 DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES CALENDARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 219.667.097,49.-(PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE C/49/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 200.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS MIL). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.

PP104096 A Pagar $910,00 E14853 V14859